



## Resolución Directoral N° 405 -2016-MINAGRI-PSI

Lima, 15 SET. 2016

### VISTO:

El Memorando N° 3551-2016-MINAGRI-PSI-DIR de fecha 01 de setiembre de 2016, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la modificación de la Resolución Directoral N° 422-2013-MINAGRI-PSI, que designó a los responsables encargados de la administración y control de los fondos destinados para la ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle San Lorenzo";

### CONSIDERANDO:

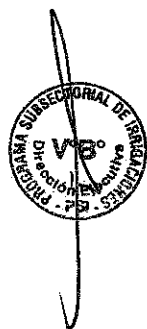
Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° PE-P31 suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, para la ejecución del Proyecto Subsectorial de Irrigación, mediante la Resolución Directoral N° 422-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 08 de agosto del 2013, se designó a los responsables titular y suplente del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego San Lorenzo, que se encargarán de la administración, control y manejo de los fondos, en forma mancomunada, destinados para la ejecución de la obra "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle San Lorenzo", estando a cargo de la cuenta Corriente Mancomunada N° 0011-0268-008-0100023332 del Banco BBVA;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, mediante el documento de Visto, solicita la modificación de la Resolución Directoral referida en el considerando precedente, en merito a lo informado por el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Norte Chiclayo a través del Memorando N° 0684-2016-MINAGRI-PSI-OGZN-CH, a lo consignado en el Informe N° 36-2016-MINAGRI-PSI-DIR-OS/ALC de la Oficina de Supervisión de la Dirección de Infraestructura de Riego y lo comunicado por el Jefe de la Oficina de Supervisión (e) a través del Memorando N° 3290-2016-MINAGRI-PSI-DIR-OS;

Que, tal modificación se sustenta en que el personal designado en representación del PSI ya no labora en la entidad, y que los miembros designados por la Junta de Usuarios del Valle de San Lorenzo, en su calidad de Presidente y Tesorero de la Junta, ya no ostentan dichos cargos, por lo que mediante Oficio N° 208-2015-P-JUSHAL, propone a los que actualmente tienen tales condiciones;

Que, resulta atendible la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, a efectos que los nuevos miembros titular y suplente designados, cumplan con el encargo conferido;

De conformidad con la "Guía Contable de las Obras Comunitarias" para la ejecución de las Obras del Subcomponente A2: Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego, aprobada por la Resolución Directoral N° 394-2012-AG-PSI;



Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar** la modificación del artículo segundo de la Resolución Directoral N° 422-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 08 de agosto de 2016, con el que se designó a los miembros titulares y suplentes responsables de la administración y control de la cuenta corriente para el manejo de los fondos destinados a la ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle San Lorenzo", en los siguientes términos:

**"Artículo Segundo.-"**Designar a los responsables del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, quienes con los representantes acreditados por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego San Lorenzo, se encargarán de la administración y control de la Cuenta Corriente, que se abrirá para el manejo de los fondos destinados a la ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle San Lorenzo", estando facultados para la apertura y cierre de cuentas bancarias, giros de cheques y retiro de fondos, y en general cualquier acción destinada al manejo de dichos fondos, en forma mancomunada, encontrándose a cargo de la Cuenta Corriente Mancomunada N° 0011-0268-08-0100023332 del Banco Continental; conforme al siguiente detalle:

**Por el PSI:**

NOMBRE	CARGO	MIEMBRO	DNI
Arnulfo Joe Carbajal Arenas	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Norte Chiclayo	Titular	29628336
Auraceli Veneranda Arica Giron	Asistente Administrativo de la Oficina de Enlace Piura	Suplente	02771916

**Por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego San Lorenzo**

NOMBRE	CARGO	MIEMBRO	DNI
José David Cruz Córdova	Presidente de la Junta de Usuarios de Riego del distrito de Riego San Lorenzo	Titular	02637716
Miguel Castillo Vera	Tesorero de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego San Lorenzo	Suplente	03675258

**Artículo Segundo.- Mantener** la vigencia de la Resolución Directoral N° 422-2016-MINAGRI-PSI en todo lo demás que contiene.

**Artículo Tercero.-** Notificar la presente Resolución a la Autoridad Administrativa del Agua San Lorenzo, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego San Lorenzo, a la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING ANTONIO FLORES CHINTE  
Director Ejecutivo

